

Autoriza devolución de gastos a
Srta. Mónica Plaza Villanueva

Huépil, 28 de noviembre de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 3349/2017/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo N°1027 del 23/11/2017 por concepto de Pasajes por viajes para reuniones en del programa Mujeres Jefas de Hogar en la ciudad de Concepción durante el mes de noviembre de 2017, con cargo a la Gestión Municipal.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$12.000 (doce mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Mónica Plaza Villanueva.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2208007 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO WOHLK CARO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- MWC/GPL / MWC/vao